

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE

GERONA

ENERO DE 1907.

NÚMERO 96.

DICTAMEN

—

Concursos y certámenes de la Económica Gerundense de Amigos del País

Los abajo suscritos, delegados por la SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, para estudiar la proposición presentada por su muy digno Director D. Emilio Grahit y Papell, encaminada á la celebración anual de concursos y certámenes, versando unos á fomentar la virtud, el trabajo y la instrucción, versando otros á estimular todo estudio que redunde en bien de los intereses morales y materiales del país, alentar toda empresa agrícola, comercial y económica, abriendo al propio tiempo también pequeña brecha para dar paso á toda suave nota artística, una vez cumplido los dicentes conscientemente su cometido, después de haber examinado minuciosamente las dificultades que podían originarse, rechazándolas; después de abordar la cuestión por su lado más práctico y hacedero que, en muchas ocasiones, por su misma sencillez acostumbra transformarse en acto transcendental; después de esta labor preparatoria, vienen á formular unas bases, especie de proyecto que, á su entender, salvo errores que pueda entrañar, puede interpretar fielmente las aspiraciones de la Socie-

DAD ECONÓMICA, sin apartarse de la realidad, sin penetrar en lo absurdo, pues aun cuando los anhelos de los asociados en general seguramente son propicios para emprender una obra magna, inmensa, el buen consejo nos indica y los medios económicos nos aconsejan que hemos de comenzar la labor por la modesta cosa que puede ser inicial para más vastos y extensos planes.

Antes de someter á la deliberación de los señores socios las bases del proyecto, creen los firmantes conveniente hacer algunas ligeras observaciones para puntualizar ciertos términos y obviar ciertos puntos que podrían interpretarse como dificultosos y especificar, boceteándolas, las distintas fases del certamen.

Los concursos y certámenes se ramifican en la forma que se irá expresando:

1.º *Premios á la virtud*: En este asunto basa toda la atención hacia la mujer en sus dos aspectos: la mujer joven obrera que, expuesta á todas las artimañas de la sociedad por sus atractivos y falta de medios económicos, ha menester gran entereza para mantenerse en plena vida honesta, amenazándola la miseria y la concupiscencia humana. Necesita esta mujer un estímulo y, aunque modesto, debemos otorgarle un premio á la que así obre y tenderle nuestra mano. Á la viuda abandonada que atiende á la educación de sus hijos, en lugar, para su mejor provecho, de entregarlos á la vida de la fábrica ó á la indigencia. La lucha de esa mujer ha de ser terrible; necesita una voz de aliento. Otorguémosla un premio. Para la adquisición de estos premios se podría recurrir á la magnanimidad y largueza de la Serenísima Infanta Doña Isabel, Presidenta honoraria de la Junta de Damas para la represión de la trata de blancas, al M. I. Sr. Obispo de la Diócesis, etc.

2.º *Premios al trabajo*: De ninguna manera mejor—contando con tan escasos recursos—podemos estimular el amor al trabajo como atendiendo á los pequeños obreros que comienzan sus tareas. Vengan hasta nosotros los aprendices, y en un pequeño concurso recompensaremos su laboriosidad y habilidad. Otorguémosle, aunque sea pequeña, una recomensa. Para la adquisición de estos premios podría recurrirse á la liberalidad de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, al Principe de Asturias y á la benignidad de algunos generosos fabricantes é industriales.

3.º *Premios á la instrucción*: Para estimular las prácticas instructivas se presta atención en el proyecto hacia los alumnos más aplicados, hacia los maestros que mejor cumplan su sagrado ministerio y hacia las agrupaciones obreras que mejor y más prove-

chosamente atiendan la instrucción y cultura de los asociados. Para la adquisición de estos premios se puede recurrir al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, á la Diputación provincial, á los representantes de la provincia en la Alta Cámara y á algunas personalidades amantes de la enseñanza. También se propone la otorgación de títulos meritorios á las personas que presenten su concurso, ya en metálico, ya en libros, para la formación de bibliotecas populares. Podría comenzarse por una sola biblioteca instalada en el local social de la ECONÓMICA, y después se podría ampliar la idea organizando las parciales en las Sociedades de humilde clase dedicadas á la instrucción. Podriase comenzar solicitando el concurso del Ministerio de Instrucción pública, de Don Rafael M.^a de Labra, de D. Francisco Monsalvatje, de Don Emilio Grahit, de D. José Rubaudonadéu, Corcelles y de otras personalidades que se consideren candidatos á la prodigalidad.

4.^o *Aficiones artísticas*: Para dar pábulo á las aficiones artísticas propónese la celebración de un muy pequeño concurso de masas corales de la ciudad ó comarca y una exposición artística de fotografías sobre costumbres, paisajes, monumentos, etc., de nuestra tierra. Para la adquisición de estos premios podriase recurrir, además de alguna personalidad particular, tales como Don Buenaventura Sabater, para el primero á alguna casa de Música como la de Ortiz y Cussó, y para el segundo tema á alguna casa expendedora al por mayor de aparatos fotográficos, pues estas grandes casas comerciales otorgan siempre premios para fomentar la afición y anunciar sus productos.

5.^o *Concurso de ganado*: Recabando el apoyo del Ministerio de Fomento, Ayuntamiento, Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad, Cámara Agrícola Oficial del Ampurdán, Federación Agrícola Catalana Balear, cada una de cuyas valiosas corporaciones y entidades, prestaría gustosísima un premio, unas por los beneficios que reportaría á la ciudad y otras por ser un acto benemérito para la agricultura, podriase celebrar un concurso de Ganado.

6.^o *Certamen*: Para completar la idea, propónese la celebración de un certamen, concediéndose premios á ún tema agrícola, á un tema comercial, á un tema económico y á un tema artístico con amplia libertad de asunto, idea ó tendencia. Para premiar estos trabajos podriase recurrir á los nobles sentimientos de los representantes de los distritos de la provincia en la Cámara popular. Esta parte podriase ampliar según el número de otorgadores

de premios, complementando el Certamen algún tema referente á un proyecto de mejora para la ciudad.

Para dar forma á la idea, redactar reglamentos para los respectivos certámenes, formular y cursar solicitudes y peticiones, avistarse con personalidades y autoridades, nombramiento de los respectivos jurados, etc., se propone el nombramiento de una comisión gestora permanente, partida en dos, una parte que podría ser titular representativa, de la que formarían número las personalidades de mayor significación social de la ECONÓMICA; y otra parte que podría ser titular «comité de ejecución, en la que habrían de figurar las personas de mayor temperamento nervioso de la Sociedad.

El reparto de premios de todos los certámenes y concurso, debería celebrarse en un solo acto, que podría verificarse en el Teatro Principal de la ciudad de Gerona durante las ferias y fiestas de San Narciso, á cuya solemnidad deberían acudir las personas agraciadas, cantar los coros sus composiciones, exponer sus labores los aprendices, ponerse de manifiesto las fotografías abriéndose exposición de las mismas, leerse los trabajos premiados y resumir las tareas.

Hechas estas manifestaciones, los firmantes someten á la deliberación de los señores socios el siguiente

Proyecto para la celebración de concursos y certámenes organizados por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.

Artículo 1.º Se nombra una comisión gestora permanente.

Art. 2.º Se otorgan premios á la virtud:

(a) A la doncella que, guardándose en plena honestidad, mantenga con su trabajo á madre impedida ó hermanos menores, sin ayuda de varón.

(b) A la viuda abandonada que, con mayor número de hijos y falta de medios económicos, mejor atiende á la educación de sus hijos.

Art. 3.º Se otorgan premios á los tres aprendices que, mejor y más provechosamente, hayan cumplido su cometido durante el año, y presenten sus respectivas labores más habilmente hechas y con mayor gusto.

Art. 4.º Se otorgan premios á la instrucción:

(a) A los tres alumnos de humilde clase que más se hayan

distinguido, á juicio de sus profesores, de los que asisten á las escuelas públicas de la ciudad.

(b) Al profesor que mejor atienda á sus alumnos y más se desvele para la instrucción.

(c) A la comunidad obrera que mejor atienda al fomento de la enseñanza y educación de sus asociados.

Art. 5.º Se celebrará anualmente un gran concurso de Ganado.

Art. 6.º Premiar las aficiones artísticas:

(a) A la masa coral que cante la canción popular más sencilla y más sentida.

(b) A las mejores fotografías de costumbres, paisajes, monumentos y detalles de la comarca.

Art. 7.º Conceder diplomas de mérito á las personalidades que con sus donativos inicien la formación de bibliotecas populares.

Art. 8.º Celebrar un certamen concediendo premios:

(a) Al mejor trabajo sobre un tema de agricultura.

(b) Al mejor trabajo sobre un tema comercial.

(c) Al mejor trabajo sobre un tema económico.

(d) Al mejor trabajo sobre una cuestión artística.

(e) Al mejor proyecto de reforma ó mejora para la ciudad.

Gerona 1.º de Enero de 1906.—Román Jori.—Manuel Almeda.—José García.

Sesión del día 7 de Febrero de 1906.

En la ciudad de Gerona á siete de Febrero de mil novecientos seis, se reunió la Sociedad ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAIS, bajo la presidencia del Sr. Director D. Emilio Grahít, asistiendo los señores socios anotados al margen.

Leída el acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta de haberse recibido: tres números del periódico *El Popular*, en los que se publican otros tantos artículos del señor Labra, sobre «Las Económicas en España»; un folleto titulado: «Informe de la Comisión nombrada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife en La Laguna, y la Sociedad Económica de Amigos de Santa Cruz de Tenerife sobre los Cables de Canarias, precedidos de las instancias que ambas Sociedades elevaron á las Cortes de la Nación sobre dicho asunto»; un ejemplar del número extraordinario de la revista de la

Unión Ibero-Americana correspondiente al día 31 de Diciembre último; y una comunicación impresa de la nueva Junta de gobierno de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ofreciéndose á esta de Gerona y acompañando un ejemplar del programa de premios para el certamen que se propone celebrar en 8 de Diciembre de este año.

Leyóse una comunización del Senador D. Rafael M.^a de Labra informando que sus gestiones en pro de una mayor consideración para las Económicas, van surtiendo efecto, y que dentro de pocos días celebrará una conferencia con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de la que espera algún resultado satisfactorio; pero insiste en afirmar que todos estos pequeños esfuerzos serán ociosos, si las Económicas no se determinan á una mayor acción y más amplia vida.

Leyóse también la comunicación que se había pasado al Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, solicitando otro local donde poder celebrar esta ECONÓMICA sus sesiones y tener su biblioteca, Secretaría y archivo, dándose cuenta de que en la misma fecha se habían dirigido oficios á los señores socios que ejercen el cargo de Concejal, añadiendo el Sr. Director, que tales gestiones no habían dado por ahora otro resultado, que el ofrecimiento verbal que le había hecho el Sr. Alcalde, del antiguo despacho de la Alcaldía, si bien en el mismo no hay manera de colocar las demás dependencias de esta ECONÓMICA anteriormente indicadas; y se acordó no cejar en las gestiones necesarias para obtener el nuevo local apetecido.

El Sr. Director expuso que á esta ECONÓMICA le hace suma falta reanudar la publicación de su antiguo BOLETÍN mensual para dar publicidad á sus actos, acuerdos y gestiones, única manera de que sean debidamente apreciados por la opinión pública, pero que no gozando de la subvención que antiguamente recibía de la Excelentísima Diputación provincial y careciendo de fondos propios, podía solicitarse de aquella Corporación que por la imprenta del Hospicio se procediera gratis á la composición y tiraje del BOLETÍN mensual, de 16 páginas en 4.^o mayor y en la clase de papel que se sirviese disponer; ya que aproximándose la fecha en que ha de celebrarse el centenario de los sitios de Gerona, es preciso mover la opinión para que se celebre con la magnificencia que requiere la grandiosidad del suceso, en lo cual ha de estar interesada la Excma. Diputación provincial, ya que al mismo contribuyeron los antiguos corregimientos de Gerona y Figueras,

que forman la mayor parte del territorio de la actual provincia. Después de una detenida discusión, la ECONÓMICA acordó lo que proponía el Sr. Director.

Leyéronse las cartas recibidas de los señores Diputados á Cortes por esta provincia D. Salvador Raventós, D. Francisco Roura Brauget y D. Ramiro Alonso de Villapadierna, así como las de los Senadores D. Jaime Roura y Sr. Conde de Vilallonga, dando cuenta de las gestiones practicadas por dichos señores para lograr que la ciudad de Gerona no sea preterida en las subvenciones que acuerden los Cuerpos Colegisladores para celebrar el próximo Centenario de la Guerra de la Independencia Española, enterándose la ECONÓMICA, con satisfacción de que, del contenido de algunas de dichas cartas, resulta el propósito que actualmente tiene el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de que los hechos que en aquella epopeya realizó la Inmortal Gerona, sean debidamente conmemorados. A pesar de ello, la ECONÓMICA se ratificó en sus anteriores acuerdos sobre este asunto, y que se practiquen cuantas gestiones se consideren convenientes para el logro del laudable fin que se persigue.

Con este motivo, D. Román Jori manifestó que los escultores hermanos Clará tenían entre manos, ó empezados, dos distintos bocetos para un monumento conmemorativo de la defensa de Gerona, y que habían escrito al Diputado provincial D. Pedro Llozas una carta que el Sr. Jori entregó á la presidencia, explicando que, en uno de ellos, de carácter alegórico conmemorativo, se presentaba á nuestra ciudad de pié, á la altura del monumento, con los brazos cruzados y en actitud de valerosa resistencia, figurando en la base muertos y heridos de los enemigos sitiadores, bajo el punto de vista artístico; pudiendo el otro boceto tener carácter episódico, si bien este género escultórico pertenece á una escuela algo atrasada.

El Sr. Jori propuso que la ECONÓMICA emitiera su opinión sobre este particular y la comunicara á dichos hermanos Clará, y después de una lijera discusión, se acordó felicitarles por su pensamiento, participándoles que, según noticias, el Gobierno de España trata de abrir un concurso para premiar los mejores proyectos que se presenten de monumentos conmemorativos de los hechos más culminantes de aquella guerra, entre los cuales habrá de figurar la defensa de Gerona contra las huestes de Napoleón; siendo, por último, de opinión esta Sociedad, que un monumento de carácter alegórico se presta más á que el artista dé

mayor expansión á los vuelos de su genio, sin perjuicio de los detalles episódicos, si los permite la índole ó partes secundarias de la obra.

El Sr. D. Alberto Balari, como ponente nombrado por la Clase de Comercio, para emitir informe acerca el asunto relativo á la supresión ó transformación del impuesto de consumos, dió lectura á un luminoso dictamen, sobre el cual se abrió discusión, en la que tomaron parte casi todos los señores socios presentes, y en vista de la diversidad de opiniones manifestadas por los mismos, de todo punto inconciliables, se acordó que dicho dictamen, por el cual se dieron las gracias al Sr. Balari, quedara sobre la mesa, á fin de que los señores socios pudieran examinarlo y proponer acerca del mismo lo que estimaran pertinente, en cuyo caso se reanudaría la discusión para ver si podía llegarse á un acuerdo.

El Sr. D. Pompeyo de Quintana, como ponente nombrado por la Clase de Agricultura para emitir informe acerca de la proposición de ley presentada al Senado por el Senador Sr. Conde de Torres Cabrera sobre organización oficial de la Unión Agraria Española, dió lectura á un concienzudo dictamen, y después de ligeras consideraciones quedó aprobado, acordándose que conste en actas la satisfacción con que la ECONÓMICA lo había visto y que se comunique á dicho señor Senador.

El Sr. D. Ignacio Tor, como ponente nombrado por la Clase de Comercio para emitir informe acerca el Memorandum recibido de la Unión Ibero-Americana, dió lectura á un dictamen razonado, que la ECONÓMICA escuchó con la atención que se merece, y después de una breve discusión quedó aprobado, acordando comunicarlo al Sr. Presidente de la Comisión ejecutiva de dicha Asociación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

DICTAMEN

Á la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País

La Sección de Agricultura se sirvió honrarme con el encargo de formular ponencia al proyecto de ley, presentado al Senado por el Sr. Conde de Torres Cabrera, sobre organización oficial de la Unión Agraria Española.

Al llenar mi cometido, he de hacer previa confesión de mi incompetencia, para tratar de los múltiples problemas, de orden so-

cial, político y económico, que entraña esta proposición de ley, que estimo merecedora de aplauso por el espíritu que la informa, aunque necesitada de rectificación en su desarrollo y detalles.

Apremiado por el tiempo, y falto del valioso concurso que, para más detenido estudio, me había ofrecido un querido compañero, que ha declinado después, con una modestia que le honra, pero que por injustificada lamento, el acompañarme en la redacción de este dictamen, voy con brevedad á sintetizar la razón de mi criterio, favorable, parcial, no totalmente, á la adhesión de la **ECONÓMICA** al proyecto de ley á que se contrae, y que pende hoy de la deliberación y acuerdo de los Cuerpos Colegisladores.

La asociación, suma de fuerzas y energías en el campo no acotado de la actividad humana, se ha impuesto al fin, tras rudo batallar, por ventajas prácticamente demostradas, al personalismo egoísta que, en pasados, pero no lejanos tiempos, informaba la vida de las naciones, de las colectividades y de los individuos. «La unión hace la fuerza»; este axioma, cuya bondad es reconocida por todos, reina hoy en el orden político y económico de los pueblos.

Hace ya tiempo que el espíritu de asociación debió imponerse á la conciencia y al interés de nuestras clases agricultoras. Por refractarias á ella se hallan en lamentable atraso y constantemente se ven desatendidas.

Más que reconocida es pregonada la vital importancia de las cuestiones agrarias en la vida de los pueblos, pues la tierra, hoy como en los albores del mundo, sigue siendo el alma mater de nuestro problema económico.

Egoísta, rutinaria y sufrida con exceso, la clase agrícola española, la más numerosa y la que mejor contribuye á las cargas del Estado, ha vivido apartada de todo movimiento de concentración, y por esto ha sido explotada y sus quejas desoídas, pues ni aun alientos ha tenido para imponer el respeto á su derecho, donde otras fuerzas productoras, que no la valen, consiguen irritantes privilegios.

La asociación y el sindicato, son á la vez fuerza de actividad y de resistencia; son valladar para el agrario, son propulsor y guía en el camino del mejoramiento y del progreso.

De estas consideraciones, exordio de enunciados, que requería mayor desenvolvimiento, dada la importancia del problema, pero sobra lo para mi propósito, se desprende, como conclusión lógica, que estimo que una Sociedad, Unión ó Federación, que

partiendo de abajo arriba, que sume la iniciativa y la fuerza individual en provecho común, sin ahogarla en enervante uniformismo, es necesaria para la agricultura española, á fin de que ésta constituya una personalidad jurídica-agraria, á la que se reconozca, dentro de nuestra organización social, la fuerza que le es debida.

Hay, empero, que huir de exclusivismos y evitar el agravio á los derechos adquiridos, pues es obligado reconocer que, dentro de lo limitado de su esfera de acción, los Sindicatos y Cámaras Agrícolas, las Sociedades Económicas y los Consejos provinciales de Agricultura, han hecho cuanto ha estado á su alcance para llenar cumplidamente sus deberes; más hicieran, si hallaran apoyo arriba y calor de entusiasmo abajo. Deben, pues, respetarse en toda su integridad los derechos adquiridos por estos organismos y procurar hermanarlos con la futura Unión Agraria Española.

Esta ponencia estima que no es en el Congreso, sino en el Senado, por su carácter de clase, donde al lado de los mandatarios de las Económicas deben figurar los representantes elegidos por la Unión Agraria.

Eliminar del censo electoral á propietarios, colonos y braceros del campo, fuera tanto como anularlo, y esto produciría una honda perturbación en el régimen en que vivimos, creando además dualismo de representación en la Cámara popular, que es y debe ser esencialmente política.

Aplauso merece la iniciativa del Sr. Conde de Torres Cabrera, y es de desear que halle, en el Parlamento y en las esferas del Gobierno, el debido apoyo, y que todos, cual á vosotros propongo alienten la empresa, contribuyendo á mejorarla, ya que su realización es imperiosamente necesaria.

Por lo expuesto, el ponente que suscribe, propone á la ECONÓMICA:

1.º Adherirse al espíritu de la proposición de ley presentada al Senado por el Sr. Conde de Torres Cabrera, sobre organización oficial de la Unión Agraria Española.

2.º Informar que deben ser respetados los organismos similares, ya existentes, creados para la defensa de los intereses de la clase agraria.

3.º Que su representación debe llevarse al Senado.

La ECONÓMICA resolverá.

Gerona 7 de Febrero de 1906.—Pompeyo de Quintana.

DICTAMEN

Sr. Director: Encargado para informar acerca el Memorandum

recibido de la Unión Ibero-Americana, y como trata de diferentes asuntos de interés general para España, y en particular para pedir á los Poderes públicos, que procuren recabar de los demás estados Ibero-Americanos el carácter permanente de Nación más favorecida, y que en lo sucesivo se estipulen recíprocas concesiones y rebajas arancelarias, respecto á los productos que más interesan al comercio, y estando en el ánimo de la ponencia que es asunto, tal como viene planteado, que conviene á los intereses generales de la provincia, me permito proponer se acuerde la adhesión de esta Sociedad, para coadyuvar á obtener los fines que persigue la Sociedad Unión Ibero-Americana respecto á este punto.

Asimismo, el Memorandum anuncia el proyecto de celebrar una exposición Ibero-Americana en Madrid el año 1908, la cual cree esta ponencia que es necesaria para el desenvolvimiento del comercio, la celebración de estos certámenes, por lo cual propongo que se acuerde por esta Sociedad, el adherirse al pensamiento, y se les haga presente que en su día, se hará la propaganda en esta provincia para que los comerciantes é industriales concurren á la exposición dignamente. Además, el Memorandum trata de oponerse á la concesión de zonas neutrales, á cual idea es contraria esta provincia por sostener diferente criterio.

También piden que esta Sociedad se adhiera al informe de emigración é inmigración, pero toda vez que afortunadamente esta provincia no toca sus efectos, propongo que la ECONÓMICA no dé su opinión sobre este caso concreto.

Todo lo cual, tengo el honor de someter á su distinguida consideración.

Dios guarde á V. muchos años. Gerona 30 de Enero de 1906.—
Ignacio Tor.—Sr. Director de la ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Sesión extraordinaria del día 20 de Febrero de 1906

Previos los trámites legales, quedó elegido el señor socio Don José Pascual y Prats para el cargo de compromisario que en representación de esta ECONÓMICA habrá de concurrir á la próxima elección de Senadores.

Sesión del día 7 de Marzo de 1906

En la ciudad de Gerona á siete de Marzo de mil novecientos

seis, bajo la presidencia del Sr. Director D. Emilio Gaahit, se reunió la Sociedad ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, asistiendo los señores socios cuyos nombres se consignan al margen.

Leyéronse y quedaron aprobadas el acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria que se celebró el día 20 del próximo pasado mes de Febrero para el nombramiento de un comisario que habrá de tomar parte en la elección de un Senador por las Económicas de la Región.

El Sr. Director dió cuenta de que, después de haber pasado á la Excma. Diputación provincial el oportuno oficio, suplicándole la publicación gratis en la imprenta del Hospicio, del antiguo BOLETÍN de esta ECONÓMICA, y de haber pasado comunicaciones para que apoyaran esta petición, á los señores socios que son diputados provinciales ó tienen relaciones con aquella Corporación, se había avistado con el Sr. Presidente de la misma y con algún otro, y estaba esperando la correspondiente contestación.

Dió así bien cuenta el Sr. Director de que habiéndose iniciado entre varios señores socios la idea de pedir al Excmo. Ayuntamiento que se permitiera celebrar las sesiones de esta ECONÓMICA en la sala de este mismo segundo piso, que da á la plaza, se había avistado con el señor Alcalde, quien le manifestó que aquella Corporación tenía el proyecto de ceder en arrendamiento todo el presente segundo piso al arrendatario del alumbrado eléctrico, señor Chopitea, por cuyo motivo deberá la ECONÓMICA desocupar hasta el pequeño local que ahora ocupa, si bien esperaba que se cedería para Secretaría y archivo un local del primer piso de la casa consistorial, situado sobre el pasadizo que une los dos patios de aquel edificio, y que podrían celebrarse las sesiones de esta ECONÓMICA en el antiguo despacho de la Alcaldía. Habiendo usado de la palabra el Sr. Pla y hecho el ofrecimiento, de cuidarse de este asunto, la ECONÓMICA le confirió el encargo de gestionar la manera de no quedarse sin local donde poder reunirse y tener sus dependencias de biblioteca, archivo y Secretaría.

Dióse cuenta de que el Excmo. Sr. D. Eduardo Maristany ha regalado, con destino á la biblioteca de esta ECONÓMICA, un ejemplar del primer tomo de su obra «La conferencia ferroviaria de 1905», y se acordó darle las gracias.

Dióse también cuenta de haberse recibido un ejemplar del Programa para el Certamen Literario, Científico y Artístico que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Granada se propone celebrar durante durante las fiestas del Santísimo Corpus Christi del presente año 1906.

Dióse lectura á una carta que los hermanos escultores D. José y D. Juan Clará han dirigido á esta ECONÓMICA, agradeciendo la comunicación que á su tiempo les fué dirigida.

Se acordó que pase á la biblioteca el ejemplar que se ha recibido del anuario de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País correspondiente al próximo pasado año de 1905.

Leyóse una carta del Senador D. Jaime Roura, acompañando otra que le ha dirigido el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en la que le manifiesta que someterá al propio Consejo la idea de presentar unidas las resoluciones sobre Gerona y Zaragoza, refiriéndose á la conmemoración del Centenario de la Guerra de la Independencia española. Acerca de este asunto se leyó también una carta por el Diputado por esta capital D. Eusebio Cominás, manifestando que los Diputados y Senadores por la provincia están de acuerdo en practicar las gestiones necesarias para lograr, como lo esperan, que nuestra ciudad no sea en modo alguno preterida y ocupe el lugar que le corresponde en las fiestas de dicho Centenario.

Leyóse una carta del Senador, Excmo Sr. Conde de Torres Cabrera, haciendo algunas observaciones acerca el dictamen de Don Pompeyo de Quintana, relativo á la Unión Agraria Española, que fué aprobado en la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Director manifestó que había recibido una carta impresa de la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, trasladando otra que dicho Sr. Conde de Torres Cabrera había dirigido á D. Eusebio de Puig, Presidente de la Federación Agraria Catalana Balear. Añadió el Sr. Director que en su vista, siguiendo la antigua costumbre de esta ECONÓMICA de encargar al señor socio que hubiese desempeñado una ponencia, el informe de cuantas incidencias surgieran sobre el mismo asunto, había pasado los indicados antecedentes al señor socio Don Pompeyo de Quintana, á quien suplicó que diese cuenta de su cometido.

El Sr. Quintana después de recordar los fundamentos de su anterior dictamen, leyó un luminoso informe acerca de la cuestión que ahora se presenta acerca *el catalamismo y la Unión Agraria Española*. Terminada su lectura, que la ECONÓMICA escuchó con mucha atención, el mismo Sr. Quintana adujo las diversas consideraciones que había tenido en cuenta para redactarlo, fijándose principalmente en las que aconsejan que la capitalidad de la Unión Agraria resida en Madrid y no en otras poblaciones.

El Sr. D. Román Jori, usó de la palabra haciendo también diversas consideraciones encaminadas principalmente á convencer á la ECONÓMICA de que no debe inhibirse de entrar en el fondo del asunto planteado, y de que se añada en el dictamen, que otro de los motivos que han producido más confusión en lo relativo al problema del catalanismo, es el desconocimiento del mismo por parte de los políticos gobernantes.

El Sr. D. Raimundo de Falgás usó de la palabra, manifestando que sin entrar á impugnar el fondo del dictamen del Sr. Quintana, se limitaba á hacer constar que la Federación Agraria Catalana Balear, no encerraba una idea de exclusivismo para Barcelona, de manera que su Presidente, no ha de ser precisamente de aquella ciudad, sino alternando entre las diversas comarcas y poblaciones de Cataluña.

Después de rectificar los señores Quintana y Jori, el Sr. Director concedió la palabra al Sr. Censor D. Aniceto Ibrán, quien hizo el resumen del debate, manifestando que en su concepto éste se reducía á que nadie había hecho formal impugnación del dictamen, existiendo una pequeña discrepancia que podría traducirse en forma de enmienda; y habiendo el Sr. D. Narciso Plá, invitado á los señores Quintana y Jori para que se pusieran de acuerdo acerca este detalle; así lo hicieron, adicionándose la indicación anteriormente expresada de la falta de conocimiento de la cuestión catalana pendiente por parte de los políticos gobernantes; quedando así aprobado el dictamen por unanimidad.

En vista de lo avanzapo de la hora, quedó para la sesión próxima un dictamen de la Clase de Agricultura, previa conformidad del ponente D. José Bibera; con lo que se levantó la sesión.

DICTAMEN

El ponente que suscribe, tiene el honor de proponer á la ECONÓMICA se sirva inhibirse de toda deliberación y acuerdo acerca el tema «El Catalanismo y la Unión Agraria Española», sobre el que ha sido consultada por la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País.

Un deber de cortesía hacia una Sociedad hermana, y aquellos ineludibles que me imponen de consuno preceptos reglamentarios y el eucargo recibido de nuestro digno Director, me obligan á dar razón de este dictamen.

Hace breves días que nos adherimos al espíritu del proyecto de ley, presentado al Senado por el Sr. Conde de Torres Cabrera, encaminado á constituir un organismo fuerte que, desde la periferie al centro, recibiendo el impulso y el calor de abajo, y con dirección inteligente de arriba, llevara con sus representantes á la Alta Cámara las aspiraciones de la clase agraria, y constituyera una fuerza que obligara á los poderes públicos á atender en

medida de justicia, las hasta hoy desoidas quejas de nuestra agricultura.

Jamás pude sospechar, al proponer la adhesión de la Económica á aquel proyecto de ley, que éste despertara suspicacias ni recelos.

Hoy surge de las manifestaciones del señor Presidente de la Federación Agraria Catalana Balear, el problema de lucha entre el colectivismo Español con el particularismo Barcelonés.

Cataluña no es egoísta, y fuera agravio confundirla con los pocos que abusan de su nombre, para divorciarla de regiones hermanas y arrastrarla a lucha parricida.

Nuestra región convive en el hogar de la Patria sin olvido, de sus gloriosas tradiciones propias, de su derecho peculiar, de su lengua y de sus costumbres, que forman los delineamientos de su personalidad dentro de la nacionalidad Española; Cataluña no aspira á reivindicaciones incompatibles con el estado de hecho y de derecho consagrado por la historia, pero sí quiere que, las torpezas de un centralismo exótico, no cohiban su evolución de perfeccionamiento en la esfera política, económica y del derecho. Cataluña tiene una honrada aspiración: consciente de su fuerza y de la bondad de sus iniciativas, quiere infiltrar su espíritu en la conciencia de las demás regiones hermanas, para así formar múltiples órganos, sanos, activos y robustos, cuya suma constituye el Estado Español, como órgano supremo.

Descentralización, regionalismo, autonomismo..... son términos similares; autonomistas, regionalistas y descentralizadores lo somos todos. La bondad del principio por nadie se discute; pero, al pretender desarrollarlo y fijar sus límites, surge la diferenciación y el antagonismo.

El particularismo de Barcelona que, durante siglos, la ha divorciado de las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida, y provocado choques, en los que no siempre por desgracia ha salido vencedora la justicia, se disfrazó en estos últimos años con el nombre regional, á ella y á nosotros común; y con procacidades de lenguaje unas veces, con ambigüedades y pretericiones otras sospechosas de deslealtad, con soberbias ofensivas, siempre con lo radical y egoísta de su programa, ha dado lugar á un estado de opinión allende el Ebro, del que ella y nosotros sufrimos las consecuencias, pues voceros de rotativa y aventureros ganosos de revuelta, aprovechando la falta de orientación de las clases gobernantes, han puesto empeño en confundirnos á todos, alcanzándonos sin aazón la protesta, el agravio y las injurias.

Afortunadamente se va abriendo camino el buen sentido.

Los Senadores y Diputados á Cortes regionalistas, en su folleto «La Cuestión Catalana», han concretado las aspiraciones, no ya de Barcelona, ni de Cataluña, sino las de todas las regiones Españolas; han prescindido de exclusivismos egoístas, trazado un programa común, y señalado una orientación simpática, por lo justa y equitativa, á cuantos aman la grandeza de la Patria.

Nos hallamos hoy en un período evolutivo, encaminado á la reconstitución nacional.

La obra propuesta es para empezada, no para terminada por nosotros, y aun es preciso, para que lo generoso del intento no fracase, que se preparen convenientemente, con la educación social y política, los órganos municipales, provinciales y regionales llamados á realizarlo.

Las Sociedades Económicas solo pueden moverse dentro del derecho constituído; no son las llamadas á provocar períodos constituyentes.

Dentro la actual organización política en que vivimos, en el proyecto de ley del señor Conde de Torres Cabrera, sobre «La Unión Agraria Española» se procede lógicamente reuniendo en la capital de la Monarquía—donde tienen asiento todos los Poderes ante los cuales ha de representar, pedir y protestar—el Consejo General, formado por las Federaciones regionales, como es lógico también que, en la capitalidad de éstas se organicen y subsistan las Juntas comarcales, y que radiquen en la cabeza del distrito municipal las elegidas por el propietario, el colono y el obrero.

Pretender que sea Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Valencia ó Sevilla, la ciudad en que esté domiciliado el Consejo General de «La Unión Agraria Española», fuera poco práctico, anti-económico y perturbador.

La protesta del Presidente de la Federación Agraria Catalana Balear, se entenderá como un requerimiento hecho á favor de Barcelona. que, si prosperara, equivaldría, por los recelos de hoy, á hacer fracasar un propósito, cuyo solo enunciado ha despertado consoladoras esperanzas.

Lo anómalo de la situación que atravesamos, el rescoldo aun no apagado de antagonismos y recelos entre el Poder Central y Cataluña, y la agitación política que de todo ello es consecuencia, hace que el ponente que suscribe, tras estas manifestaciones expuestas en apoyo de su dictamen, crea que debe inhibirse la ECONOMICA de intervenir en el pleito suscitado entre los mantenedores del proyecto de ley del Sr. Conde de Torres Cabrera y el Presidente de la Federación Agraria Catalana Balear.

Cuando se haya serenado la atmósfera, cuando sin prevenciones ni recelos pueda discutirse, cuando sin temor á que la honrada y leal manifestación del pensamiento se desnaturalice por la suspicacia, y el particular criterio que podamos sustentar no ahonde diferencias que deseamos ver colmadas, será llegada la hora de terciar en esta apasionada contienda, en la que nos inspiraremos, como siempre, en el interés de nuestras clases agrícolas, en los dictados de nuestra conciencia y en el bien supremo de la Patria.

La ECONOMICA resolverá.—Gerona 7 de Marzo de 1906.—Pompeyo de Quintana.